



## Edicto

---

Se pone en conocimiento de los interesados que, en Dependencias Policiales de este Excmo. Ayuntamiento de Aspe, se hallan los Objetos Perdidos que a continuación se relacionan y que se encuentran pendientes de retirar por los titulares de los mismos.

Por las gestiones realizadas hasta el día de la fecha no ha sido posible localizar a los propietarios de los referidos objetos.

Poner en conocimiento de los propietarios previa demostración de titularidad por cualquier medio admitido en derecho, pueden hacerse cargo de los objetos y recuperarlos en las dependencias de la Policía Local de Aspe, sita en Plaza Mayor, 1, sin perjuicio en su caso, de la obligación de abonar los gastos originados o satisfacer el premio a la persona que hizo entrega del hallazgo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil al Art<sup>º</sup>. 615 del Código Civil, *“El que encontrare una cosa mueble, que no sea tesoro, debe restituirla a su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo. El Alcalde hará publicar éste, en la forma acostumbrada, dos domingos consecutivos. Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro o sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho días desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio. Pasados dos años, a contar desde el día de la segunda publicación, sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada o su valor al que la hubiese hallado. Tanto éste como el propietario estarán obligados, cada cual en su caso, a satisfacer los gastos.”.*

Y al Art<sup>º</sup>. Artículo 616. *“Si se presentare a tiempo el propietario, estará obligado a abonar, a título de premio, al que hubiese hecho el hallazgo, la décima parte de la suma o del precio de la cosa encontrada. Cuando el valor del hallazgo excediese de 2.000 pesetas, el premio se reducirá a la vigésima parte en cuanto al exceso.”.*

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su Art<sup>º</sup> 44, *“Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».*

*Asimismo, previamente y con carácter facultativo, las Administraciones podrán publicar un anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, en el tablón de*

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460631372452763 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado o del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente.

Las Administraciones Públicas podrán establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, que no excluirán la obligación de publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en su Art<sup>º</sup>. 83, "Información pública.

1. El órgano al que corresponda la resolución del procedimiento, cuando la naturaleza de éste lo requiera, podrá acordar un período de información pública.

2. A tal efecto, se publicará un anuncio en el Diario oficial correspondiente a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde.

El anuncio señalará el lugar de exhibición, debiendo estar en todo caso a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica correspondiente, y determinará el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días.

3. La incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento."

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado. No obstante, quienes presenten alegaciones u observaciones en este trámite tienen derecho a obtener de la Administración una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

4. Conforme a lo dispuesto en las leyes, las Administraciones Públicas podrán establecer otras formas, medios y cauces de participación de las personas, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en el procedimiento en el que se dictan los actos administrativos."

#### **RELACIÓN DE OBJETOS PERDIDOS:**

<b>Fecha</b>	<b>Nº Exp.</b>	<b>Descripción del Objeto Perdido</b>
10/02/2006		RELOJ DORADO MARCA LOTUS SRA.
16/03/2007	18/2007	CADENA DE ORO
30/10/2009	38/2009	RELOJ DORADO MARCA LOTUS SRA.
10/11/2009	39/2009	RELOJ DORADO MARCA LUIS VALENTINE
02/08/2010	14/2010	CARTERA MONEDERO
13/12/2010		1 BILLETE 5 €, MONEDAS 1€, 0.20 €, 0.10 €, 0.05€
26/03/2011	02/2011	PENDIENTE ARO ORO
03/06/2011	06/2011	PULSERA ORO CON 4 PERLAS FANTASÍA

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460631372452763 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





11/11/2012	105/2012	ANILLO ORO Y 2 CIRCONITAS
23/11/2012	107/2012	ESCLAVA ORO NIÑO INSCRIPCIÓN RUBÉN 11/05/2003
12/04/2012	31/2012	CINTA ROJA COHECITO CON CRUZ CARAVA ORO
24/09/2013	70/2013	MONEDERO NEGRO SIN DOCUMENTACIÓN Y CON DINERO 11,15 €
15/10/2013	75/2013	MONEDERO AMARILLO ELEFANTE BLANCO Y 20,55€
22/07/2014	60/2014	ESCLAVA ORO BEBÉ INSCRIPCIÓN CRISTIAN 04/12/2012
30/03/2015	31/2015	ANILLO DORADO INSCRIPCIÓN DOS CORAZONES UN AMOR
10/05/2015	67/2015	MONEDERO CON 21,88 € Y 1 LLAVE
14/03/2016	20/2016	ESCLAVA DE ORO Y CIRCONITAS INSCRIPCIÓN TREHISHY 24/08/2008
10/07/2016	63/2016	MONEDERO PEQUEÑO NEGRO BRILLANTE CON EFECTIVO 15 €
11/07/2016	58/2016	EFECTIVO 15,60 € DEL BOLSILLO DE MOCHILA NEGRA CON LETRAS GRIS Y ROJO
06/02/2017	05/2017	MONEDERO PIEL COLOR VERDE CIERRE METAL CON 23,49 € Y UNA PIEDRA AZUL
20/07/2017	71/2017	MONEDERO PIEL COLOR ROJO CIERRE DORADO CON 10,44 € Y UNA PIEDRA LILA
03/10/2017	103/2017	BOLSO BLANCO, TABACO, 3 MERCHEROS Y 23 €
		PESETAS (TEXTO EN SOBRE EN LÁPIZ 1932 LOS QUE HAY)

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460631372452763 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





03/04/2018	30/2018	BOLSA DE TELA NEGRA TOUS, CON LAS SIGUIENTES 10 PIEZAS: 2 JUEGOS DE PENDIENTES, 1 JUEGO DE PENDIENTES Y ANILLO Y 1 JUEGO DE PENDIENTES Y GARGANTILLA
31/08/2018	106/2018	TELÉFONO MÓVIL IPHONE MOD. 1546 COLOR DORADO IMEI 352065067607579
19/10/2018	154/2018	COLGANTE ADORO CON INSCRIPCIÓN "ERES UNA GRAN MADRE Y UNA GRAN ABUELA"
28/01/2019	05/2019	TELÉFONO MÓVIL MI BLANCO Y ORO SIM CABLEWORLD 023105171016613
22/02/2019	10/2019	TELÉFONO MÓVIL LG COLOR NEGRO FUNDA TRASPARENTE PANTALLA ROTA IMEI 352645-07-971106-1
07/04/2019	18/2019	TELÉFONO MÓVIL SAMSUNG COLOR NEGRO COMPAÑÍA ORANGE
15/04/2019	20/2019	TELÉFONO MÓVIL ALCATEL ONETOUCH COLOR NEGRO IMEI 354288072120317
03/07/2019	45/2019	CADENA DE ORO CON CRUCIFIJO INSCRIPCIÓN FECHA 21-05-06 Y BUSTO CRISTO
08/07/2019	48/2019	PENDIENTE CIERRE CATALÁN COLOR PLATA CON UNA FLOR Y UNA PERLA BLANCA PLANA
15/07/2019	51/2019	TELÉFONO MÓVIL IPHONE 5 FUNDA NEGRA PANTALLA ROTA IMEI
04/08/2019	58/2019	CARTERA DE PIEL COLOR MARRÓN OSCURA CON DINERO EN EFECTIVO 85 EUROS EN BILLETES Y 1.20 EUROS EN MONEDAS
17/09/2019	71/2019	PENDIENTE DE ORO COLGANTE
27/09/2019	77/2019	TABLET SAMSUNG COLOR BLANCA

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460631372452763 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





05/10/2019	82/2019	TELÉFONO MÓVIL IPHONE XS COLOR DORADO IMEI 357285098940980
22/10/2019	88/2019	TELÉFONO MÓVIL SAMSUNG A7 NEGRO/AZULADO FUNDA NEGRA Y ROJA IMEI 354419/10/15244
26/04/2020	30/2020	TELÉFONO MÓVIL SAMSUNG J2 CORE COLOR NEGRO IMEI 359189/10/001489
10/09/2020	78/2020	ANILLO ALIANZA 18K FOREVER LOVE
11/09/2020	79/2020	EFFECTIVO 30 €

Por todo lo expuesto, se formula la presente para que se publique en la página web municipal, así como en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Aspe a los efectos anteriormente indicados.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 11/12/2020 Hora: 7:08:56

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460631372452763 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

